

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Mario Molina

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1zQy63yokm0sFZ1f6XDAWv-z9CwrAyO6t?usp=sharing>

#### Estrategia institucional

- La institución hace uso de la infografía, correo electrónico, circulares. etc.
- El instituto está capacitando al personal.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Salvaguardar la seguridad de las personas dentro y fuera de la institución.

**Prioridades del programa**

- Salvaguardar la seguridad de las personas.
- Mitigar contagios.
- Prevenir propagación del COVID-19.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Los alumnos atenderán de manera presencial solo aquellas materias y programas de estudio que requieran de uso de instalaciones y equipamiento disponible en Las unidades académicas(Laboratorios).

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Por ningún motivo podrá asistir a actividades presenciales cualquier persona, alumno o empleado, que se encuentre en los “grupos vulnerables” definidos por las autoridades sanitarias, además quedarán cancelados los eventos públicos mayores a 30 personas.
- Por ningún motivo podrá asistir a actividades presenciales cualquier persona, alumno o empleado, que se encuentre en los “grupos vulnerables” definidos por las autoridades sanitarias, además quedarán cancelados los eventos públicos mayores a 30 personas.
- Las actividades deberán comenzar a partir de las 10:00am para evitar las horas de mayor tráfico y densidad en los servicios de transporte urbano. Para el caso de las Unidades Académicas del Interior de Jalisco, este horario puede modificarse de acuerdo a las condiciones de la zona, siempre y cuando atienda a una razón documentada.
- Al presentarse un solo caso positivo para COVID-19 entre el personal y/o alumnos con actividades presenciales, deberán suspenderse en su totalidad las actividades presenciales por dos semanas, dar aviso a los integrantes del comité de cumplimiento, y proceder a la desinfección profunda.
- Será responsabilidad de cada Director de Unidad Académica, cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de presente protocolo.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- A la entrada de todas y cada una de las Unidades Académicas y extensiones, se deberá contar con un filtro sanitario.
- Difundir la información de manera eficiente y adecuada para hacer saber sobre restricciones al ingreso de personas que manifiesten síntomas.
- El personal deberá estar capacitado para atender o canalizar los casos sospechosos de riesgo y cuenta con el equipo de protección personal y equipamiento del área de aislamiento conforme al Lineamiento técnico de uso y manejo del Equipo de Protección Personal ante la pandemia COVID-19.
- El personal del filtro deberá conocer el listado de personal y alumnos que atenderán actividades presenciales durante cada jornada, apegados al cronograma elaborado por cada área académica de las Unidades Académicas.
- Deberá contar con el listado de personal que, por encontrarse en los grupos vulnerables, solo podrán acceder a las instalaciones con una carta personal donde manifieste que su presencia es voluntaria y el Director de la Unidad Académica conoce y ha autorizado su presencia en las instalaciones del Instituto.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se realizara una limpieza profunda, en todos los espacios utilizados de manera constante antes y después de cada actividad.
- Los representantes del comité de cumplimiento deberán concentrar las evidencias del cumplimiento del presente protocolo de cada jornada de actividades, ayudándose y concentrando los reportes de cada uno de los responsables de dichos reportes.
- En la medida de lo posible, el instituto promoverá la adopción de protocolos familiares entre sus empleados y estudiantes a fin de reducir los riesgos en la comunidad.
- Deberá reportarse a la Dirección General la evaluación diaria y los incidentes de la jornada junto con propuestas de mejoras y mitigación de riesgos.
- Deberá informar a los proveedores del servicio de cafetería sobre las disposiciones de cerrar el área de comedor y solo ofrecerán sus productos en modalidad “para llevar”.

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Atención personalizada por el jefe de carrera para entregar las actividades a realizar de manera Física.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La importancia que como humanos, estamos expuestos a la afectación masiva de cualquier otro agente biológico que en el futuro se presente. El aprendizaje más grande que debemos tomar es la preparación de los protocolos de emergencia, para que, en la medida de lo posible, se puedan garantizar la sanidad de la población sin afectar la educación y la economía de la región, del estado y del país.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Definitivamente el escalonamiento de las actividades no solo es aprovechar mejor la infraestructura sino evitar la acumulación de personas que puedan generar contagios. Además de esto, el uso de cubrebocas en cualquier situación por mínima que parezca y finalmente no minimizar riesgos ante avisos de las autoridades de salud con referencia a cualquier padecimiento.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- El apoyo a las instituciones para generar más y mejores métodos de ingresos propios y que dichos ingresos puedan aplicarse de manera directa en sus necesidades.